

CERTIFICADO DE ACUERDO C/S N° 07/2025

Certifico que el Consejo Superior de la Universidad del Bío-Bío, en su cuarta sesión ordinaria para el periodo 2025, celebrada con fecha 18 de noviembre del mismo año, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° del Decreto con Fuerza de Ley N° 15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los estatutos de la Universidad del Bío-Bío; lo ordenado por el numeral 8 de la Norma de Carácter General N° 3, emitida por la Superintendencia de Educación Superior, publicada en el Diario Oficial, con fecha 29 de abril de 2024; el Decreto N° 297, de 2009, del Ministerio de Educación; y por la unanimidad de los Consejeros y Consejeras asistentes, acordó aprobar la Rendición de Gastos del primer semestre del año 2025, por concepto de los gastos administrativos destinados al Fondo Solidario de Crédito Universitario, por un total de \$35.686.169.- (treinta y cinco millones seiscientos ochenta y seis mil ciento sesenta y nueve pesos).

El Consejo Superior adoptó su acuerdo en base a documento de dos páginas que contiene el detalle de los gastos efectuados, antecedente que es tenido a la vista por los Consejeros y Consejeras asistentes y que se entiende formar parte integrante del presente acuerdo, para todos los efectos.

La rendición fue realizada, según así se informó, cumpliendo con todas las exigencias contenidas en la Norma de Carácter General antes citada.

Se facultó a la Secretaria del Consejo Superior, para reducir a escritura pública el presente acuerdo, de ser ello necesario.

El Consejo Superior resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO SUPERIOR

Chillán, 18 de noviembre de 2025.